

Jornadas organizadas por la Comisión Nacional de Colegios de Jesuitas de España

Imagen, estructura y funciones de tutor

I

Sistema para la designación de tutores: criterios y procedimiento

1.1. Se considera importante que en el Centro se clarifique la imagen del Tutor y, en consecuencia, se determinen sus características más idóneas y condiciones profesionales. Todo ello puede servir de criterio para la designación.

Items apuntados:

- Que sea el profesor del curso.
- Que esté a dedicación completa.
- Bien aceptado por los alumnos.
- Con experiencia de profesor en el Centro, al menos un año antes de su designación.
- Interesado por todos los aspectos de la formación integral.
- Con aceptación positiva del Ideario y Proyecto Educativo del Centro.
- Con deseo de actualización permanente en técnicas y actitudes propias del desempeño de sus funciones.

1.2. En EGB I, el profesor principal coincide con el Tutor. Por lo tanto se deberá tener en cuenta que al contratar un profesor con perspectivas de dedicación completa deberán tenerse en cuenta las características y condiciones de Tutor antes expuestas.

1.3. Modelos de designación de Tutores:

Modelo A: Designación por la Dirección, previa consulta a Coordinadores; a veces al Claustro; algunas veces a alumnos y familias representantes de sectores o cursos.

Se considera positiva la tendencia a ampliar la consulta a todos los esta-

Del 7 al 13 de julio se celebró en Santiago de Compostela una reunión de educadores procedentes de todos los centros educativos que posee la Compañía de Jesús en España. Las jornadas estuvieron organizadas por la Comisión Nacional de Colegios de Jesuitas de España, concentraron sus trabajos en torno a la figura del tutor, y a ellas asistieron más de doscientos educadores, religiosos y seculares.

El objetivo de las reuniones fue realizar un acercamiento común al tema y la comunicación e intercambio de las experiencias que se viven en los distintos centros. No se pretendía, pues, un estudio a fondo, ni llegar a la formulación de unos objetivos, planes y estrategias comunes.

Una de las ponencias de las Jornadas versó sobre la Imagen, Estructura y Funciones del Tutor; éstos fueron los resultados de su trabajo. Un documento que puede muy bien servir de guía para la iniciación del desarrollo serio de la función tutorial. Agradecemos a la Comisión Nacional de Colegios S. J. de España la facilidad que nos ha dado para publicar este documento.

FERNANDO DE LA PUENTE

mentos afectados, para tomar después la decisión a nivel directivo (Coordinadores, Comisión Directiva, etc.). El Estatuto de Participación o el Reglamento de Régimen Interior del Centro

tendrán que concretar el modelo que el Centro desee.

Modelo B: Todos los profesores que lo deseen son Tutores posibles y los alumnos o sus representantes eligen Tutores entre ellos.

Variante: También las familias intervienen, a través de sus representantes en la elección.

Modelo C: El Claustro presenta candidatos y la Dirección elige entre ellos.

Modelo D: Entre los profesores que se ofrecen para ser Tutor, la Dirección escoge.

Modelo E: La Dirección propone terna al Claustro y éste elige por votación, tratando de buscar una mayoría satisfactoria.

Variante: La Dirección propone nombre al Consejo de Sector, en el que están representados los tutores actuales, familias y alumnos y se vota tratando de lograr una mayoría satisfactoria para que el candidato sea designado.

2

Sistemas de agrupamiento de los alumnos con su tutor

Modelo A: Una vez establecidas las secciones académicas de un curso (ya sea por agrupación de alumnos por alfabético o por optativas o por otros sistemas que buscan la homogeneidad académica de la sección), los tutores de su sector son asignados por la Dirección a cada una de las distintas secciones.

Esta asignación puede hacerse por el Director de acuerdo con el Coordinador y ser ratificada por el Consejo o Comisión Directiva, considerando en todo caso las características de tutor y del grupo de alumnos.

Variante: Lo mismo, pero oído el Consejo de Sector o cualquier tipo de representación de profesores, familias y alumnos.

Modelo B: La sección de 40 alumnos se forma con los alumnos que han elegido a un determinado Tutor. Para lograr secciones numéricamente iguales se pide a los alumnos una segunda opción con el fin de hacer los arreglos convenientes.

Modelo C: Una vez establecidas las secciones por criterios académicos de agrupamiento escolar, los alumnos eligen Tutor de entre los profesores designados para ello, de manera que puedan pertenecer a un mismo Tutor alumnos de secciones diferentes. En este caso, las funciones tutoriales de disciplina y orden se llevarían por el conjunto de Tutores de un curso para el conjunto del curso; no por secciones. Para la actividad típica de formación humana sólo se reunirían con el Tutor sus propios alumnos, a una hora en que esta actividad pudiera realizarse simultáneamente por todos los Tutores del curso.

Número de alumnos por Tutor:

Se prefiere claramente el número de 40, rechazándose por inoperantes otras agrupaciones superiores. Se tiende, por lo tanto, a implicar el mayor número de educadores en esta tarea tutorial, de tal manera que puedan tener al menos, la estructura necesaria para la creación de una «imagen» adecuada.

3

Dedicación mínima satisfactoria para desarrollar las funciones de Tutor

3.1. EGB I: Plan ideal:

- Para entrevista 4 horas semanales.
- Para departamento (reunión de Tutores), 1 hora semanal.
- Para aula de Formación Humana, 1 hora semanal.
- Para reciclaje, 30 horas al año.
- Plan mínimo necesario:
- Para entrevista, 3 horas semanales.
- Para departamento, 1 hora quincenal.
- Para aula de Formación Humana, 1 hora quincenal.

—Para reciclajes, 20 horas al año.

3.2. EGB II: 5 horas semanales (1 hora diaria) para el conjunto de entrevista, departamento y Formación Humana.

—20 horas al año para reciclaje (variantes: 30 ó 40 horas).

3.3. BUP - COU (Plan ideal):

- Para entrevista, 4 horas semanales.
- Para departamento de Formación Humana, 1 hora semanal.
- Para reuniones de organización colegial con Coordinadores, 1 hora semanal.
- Para burocracia (rellenar ERPAS, recogida de datos en ficheros) 1 hora semanal.
- Para reciclaje, 30 horas al año.
- Plan mínimo necesario:
- 3 horas para entrevista a la semana.
- 1 hora para departamento.
- 1 hora para Formación Humana.
- Para reciclaje, 20 a 30 horas al año.
- 3.4. F. P. Plan posible:
- 1 hora mensual para Departamento (mayor frecuencia en primeros cursos).
- 1 hora semanal para actividad de Formación Humana.
- 2 ó 3 horas semanales para entrevistas.
- 24 horas al año para reciclaje.

4

Soluciones posibles al problema económico del Tutor

4.1. Dificultad legal: Imposibilidad de abonar salarios en concepto de horas extra o de ampliación de jornada. Por lo tanto, tendencia a incluir el trabajo específico de Tutor en el horario escolar.

4.2. Recursos de tiempo:

A) Disminuir al Tutor el número de clases por semana.

Problema: Las horas disminuidas deberían ser sustituidas por otros profesores, lo que aumentaría el claustro, con lo que pondría en peligro la subvención.

Solución posible (con dificultades): que estos profesores fueran de actividades complementarias, contratados de alguna manera por la Asociación de Padres (fórmulas de «Club Familiar...») que organizan de forma voluntaria un sistema de Actividades Paraescolares en las instalaciones del Centro.

B) Recortar en algunas asignaturas el número de horas lectivas por semana, de manera que Tutor-Profesor pueda emplear el tiempo así obtenido en actividades tutoriales.

Variante: recortar el tiempo de la clase-unidad (50 minutos en vez de sesenta, por ejemplo, sobre todo en cursos en que no urge tanto un currículum: EGB; 1 y 2 de BUP) con lo que lograría el tiempo suficiente para uno o dos módulos semanales utilizables por el Tutor.

C) Potenciar el «gran grupo» didáctico o bien organizar los «estudios dirigidos» con agrupación flexible, etc., con lo que puede quedar libre algún educador de cada 4 ó 5, etc.

4.3. Recursos económicos:

4.3.1. Recursos obtenidos de las Asociaciones de Padres, si se les presenta un plan atractivo y coherente de Formación Humana y orientación personal y grupal. Cuanto más subvencionado está el Centro, menos carga supondrá para la familia el contribuir a estos servicios.

4.3.2. Recursos que se obtienen con las cuotas legales de media pensión, transportes, etc.

4.3.3. Aplicación de la reinversión de parte de los salarios del personal religioso, a este Departamento de Orientación Educativa.

NOTA. Se constata la variedad de estructuras tutoriales, horas de dedicación y tipos de retribución económica en Centros de parecida situación socioeconómica, lo cual parece indicar la influencia de la variable creatividad en las diversas aportaciones de soluciones.

5

Modelos organizativos del Departamento de Orientación Educativa

No se han aportado sistemas concretos. Se constata, sin embargo, la existencia de «departamentos» informales de etapas o de curso, cuyo fin suele ser programación de objetivos o de técnicas de formación humana o simple discusión de problemas del sector. En algunos centros aislados los Tutores disponen de algún local y recursos bibliográficos.

Se aspira a la creación del «Departamento de Formación Humana», con influencia en los órganos directivos de planificación de las líneas educativas del Centro.

En consecuencia, parece apropiado algún sistema, más o menos similar al modelo propuesto por la ponencia de estas Jornadas.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

1. Nivel directivo: Una Comisión presidida por el Director (o Subdirec-

tor cualificado) con los siguientes miembros: Coordinadores de los Sectores, Jefe de Estudios, Coordinador de Pastoral, Psicólogo, algún Jefe de Departamentos Humanísticos (Sociales, Filosofía...), Delegado o Coordinador de Actividades Complementarias, representación de Padres de Familia y Alumnos.

2. **Nivel de sector:** Unos *Consejos de Sector*, presididos por el Coordinador con los siguientes miembros: Tutores del Sector, representantes de las familias y alumnos de los cursos del Sector, con los asesoramientos técnicos que necesiten ocasionalmente.

3. **Medios:** Local para reuniones con recursos propios de un Departamento.

6

Sistema de disciplina en la Estructura de Tutores

6.1. **Características:** que esté integrada en toda la planificación educativa del Tutor y dotada de las siguientes características: disciplina participada, convivencial, razonada, coherente, clara, eficaz, concreta y creativa.

6.2. **Modelo General:** Todos los tutores de un Sector son igualmente responsables de la disciplina en las situaciones y pequeños incidentes de la vida ordinaria.

Los incidentes más graves pasan a la competencia del Coordinador de Sector, el cual en su Consejo de Tutor o de Sector podrá elaborar una decisión y plan de recuperación personal.

Las situaciones más extremas serán competencia de un Consejo o Comité de Disciplina, formado por el Director o Subdirector, Coordinadores, representantes de padres y alumnos, oído siempre el Tutor respectivo.

Variante: En cursos de 3 o más secciones, aunque todos los Tutores colaboren en la tarea disciplinar, uno de ellos tiene el carácter de Delegado de Curso con una mayor responsabilidad en este punto.

Peligro: que gradualmente se vaya acentuando en él la faceta disciplinar, de modo que se difuminen las otras funciones de la imagen global del Tutor; y consecuentemente los otros tutores se vayan inhibiendo de dicha tarea, que es una parte importante de la Formación Integral y a veces muy significativa, para el conocimiento y educación del alumno.

7

Soluciones al posible conflicto entre educación en la libertad y proyecto educativo confesional

7.1. El Centro Confesional que desee educar en libertad ofrecerá:

a) Un tipo de vida, a través de unos modelos de identificación (los educadores que viven ese ideario) y una información motivada y sistemática, como medio de aprendizaje de determinadas actitudes.

b) Lejos de realizar una imposición ideológica o inductiva, este aprendizaje de actitudes se llevará a cabo en un ambiente de libertad de expresión, incluida la crítica propia o ajena; de apertura y flexibilidad, de respeto a la persona de alumno y de diálogo constante.

7.2. El Tutor, que se supone ha aceptado positivamente el ideario del Centro o proyecto educativo, mantendrá, en su acción tutorial o de grupo, una actitud de respeto a la personalidad y valores del alumno. En cuanto Tutores deberán siempre mostrarse auténticos, manifestando cuando la situación lo aconseje su propio sistema de valores y creencias, pero no de una manera impositiva o proselitista.

El Tutor-sacerdote, o el seglar-catequista en la clase de Religión, en actividades de grupo consecuencias de la misma, en actos o celebraciones religiosas o en grupos de búsqueda o vivencia cristiana voluntarios, podrá o deberá ejercer una pastoral más clara y explícita dentro de una atmósfera de respeto a la personalidad del alumno.

8

Imagen del Tutor

8.1. El Tutor es la persona responsable de la Formación integral de un grupo de alumnos a él encomendado.

Es figura clave en un Centro educativo. Su buen funcionamiento personal, y sobre todo, en equipo con los demás tutores del Sector y del Colegio, hará posible que el Proyecto educativo del Centro sea una realidad.

8.2. Los **objetivos básicos** de la **Formación integral** están descritos satisfactoriamente en el ideario de los Centros de la Compañía de Jesús de España.

Partiendo de ellos, la tarea del equipo de tutores, si quiere lograr un sistema coherente y eficaz que llegue verdaderamente a **todos los alumnos**, **consistirá fundamentalmente en:**

—**Desglosar los objetivos básicos en objetivos intermedios.**

—**Concretar los objetivos intermedios en objetivos operativos**, adaptados a los diversos niveles de evolución del alumno.



—Buscar medios y actividades para realizar estos objetivos.

—Buscar medios para evaluar esta tarea.

8.3. Es de la **mayor importancia** subrayar que las actividades para el logro de estos objetivos concretos, no sólo se pueden realizar por los tutores en su trabajo de grupo con los alumnos (las llamadas clases de «Formación Humana»), aunque este es un medio importante para ello, sino que, según la naturaleza del objetivo, las actividades pueden ser también:

—Entrevistas individuales, con el tutor, el sacerdote o el psicólogo.

—Dinámica de grupo técnicamente llevada, por alguna persona del Centro.

—Cursillos especiales organizados por el Colegio o la Asociación de Padres, sobre temas de cierta amplitud como «Saber estudiar», «Orientación profesional», etc.

—Las enseñanzas dadas en sus clases por los profesores de Religión, Filosofía, Sociales, Ciencias Naturales, etc., sobre temas de la *Formación Integral* que también pertenecen a su programación.

8.4. Por lo tanto, las *condiciones necesarias* para realizar esta *Formación Integral*, parecen ser:

—Coordinación eficaz de los Tutores entre sí y de éstos con los profesores de ciertas áreas.

—Que la Comisión Directiva del Departamento de Orientación Educativa (véase 5.1.) se implique seriamente en el proceso; no solamente trazando las líneas educativas de cada Sector, sino controlando y evaluando periódicamente su realización.

—Que todos los educadores comprometidos en esta *Formación Integral* estén dispuestos a una constante labor interdisciplinar, y se sientan todos responsables del conjunto de los objetivos (desde los disciplinares hasta los ideológicos), aunque cada uno sólo vaya a intentar lograr directamente algunos de ellos.

—Que el equipo de tutores encuentre en los Centros una estructura adecuada de Tutorías y Departamento de Orientación Educativa; unos asesoramientos técnicos psico-pedagógicos, aportados por personas del Centro o ajenas a él; así como unos medios mínimos materiales y económicos.

8.5. Con estas condiciones, los Tutores y sus coordinadores podrán poner en práctica una programación coherente y activa de objetivos de *Formación Integral*, a nivel personal y grupal, desde los hábitos de disciplina y técnicas de estudio, hasta las más profundas actitudes de solidaridad y justicia cristianas.